



“2023: Año de Francisco Villa”

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2023  
CONAVIM/988/2023

ASUNTO: Notificación Informe AVGM Guanajuato

**LIC. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por violencia feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas del estado de Guanajuato que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 17 de marzo del 2022.

Al respecto, me permito informarle que, conforme a los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Reglamento de la Ley General de Acceso), se conformó un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso).

Derivado de lo anterior, el grupo de trabajo integró Informe que incluye conclusiones y propuestas de prevención, seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición en los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán. A tal efecto, me permito hacer de su conocimiento el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Guanajuato (Anexo 1).



Por tal motivo, en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, la Secretaría de Gobernación, a través de esta Comisión Nacional, notifica por este medio, el informe antes referido, además de aprovechar la oportunidad para reiterarle la disposición de la Conavim para acompañar el seguimiento a los trabajos para atender las propuestas contenidas en el informe, con la finalidad de contribuir con la protección y promoción de los derechos humanos y garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas una vida libre de violencia en Guanajuato.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO**  
COMISIONADA NACIONAL

**C.c.p.** Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación. Para su conocimiento.  
Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración. Para su conocimiento.

